

conformidad con el artículo 75 Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Millor (San Lorenzo), a 11 de abril de 2006.—La Presidenta, Margarita Ramis Rosselló.—19.561.

HOTEL SABINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas del Hotel Sabina, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, sito en la calle Son Jordi, número 4-1.º, de Cala Millor (Son Servera), a las diecisiete horas, los días 26 y 27 de mayo de 2006, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración. Informe de Gestión.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Amortización de acciones propias y reducción del Capital social.

Sexto.—Ratificación nombramiento Consejero.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Millor (Son Servera), 6 de abril de 2006.—Los Consejeros-Delegados, Pedro Miró Servera y Jaume Miró Adrover.—19.557.

IBARRALDE, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio publicado el 7 de abril de 2006 sobre Convocatoria de Junta General Ordinaria a celebrar el día 8 de mayo de 2006 en primera convocatoria y el día 9 de mayo en segunda convocatoria, existe un error en el nombre del Presidente del Consejo de Administración, y en lugar del que figuraba debe aparecer: M.ª Ángeles Hueso Abancens.

Tolosa, 12 de abril de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña M.ª Ángeles Hueso Abancens.—19.818.

ILLUSIA SERVICIOS GENERALES, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 909/04, ejecución 112/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Verdasco Novalvos contra Illusia Servi-

cios Generales, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución, de fecha 7 de marzo de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Illusia Servicios Generales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.064,75 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María Dolores Marín Relación.—19.410.

IMPORTACIONES NOVOSOL, S. L. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS E IMPORTACIONES HIPERSOL, S. L.

ALQUILER DE BARCOS, S. L.

INDUSTRIAS Y ACABADOS DE ÓPTICA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

A 25 de marzo 2006, las Juntas Generales de socios de Importaciones Novosol Sociedad Limitada, Industrias e Importaciones Hipersol Sociedad Limitada, Alquiler de Barcos Sociedad Limitada y Acabados de Optica Sociedad Anónima, aprueban unánimes fusión por absorción de las tres últimas por Importaciones Novosol Sociedad Limitada, adquiriendo todos los derechos y obligaciones del patrimonio absorbido, según proyecto de fusión depositado. Socios y acreedores de las sociedades participantes podrán obtener texto íntegro del acuerdo y balances de fusión pudiendo oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 242/243 del texto refundido ley sociedades, en un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Se depositó proyecto de fusión en el registro mercantil de Mallorca.

Manacor, 27 de marzo de 2006.—El Administrador de las cuatro sociedades, D. Pedro Forteza Artigues.—19.439.

1.º 24-4-2006

INDOFIMA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Indofima, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Madrid, calle Duque de Sesto, n.º 40, el día 29 de mayo de dos mil seis a las 13 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 30 de mayo de dos mil seis.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o Censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Retribución de los señores Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para formalización de acuerdos.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José García del Pozo.—20.709.

INGUNZA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel del Río Alba.—19.551.

INMOBILIARIA IGUÑA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES FRAMUCA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Iguña, Sociedad Anónima», celebrada el 5 de abril de 2006, y la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la sociedad «Inversiones Framuca, Sociedad Limitada», celebrada el 5 de abril de 2006, acordaron por unanimidad proceder a la escisión parcial de «Inmobiliaria Iguña, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «Inversiones Framuca, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador único de las sociedades citadas, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, sirviendo de Balance de escisión, el cerrado a 30 de marzo de 2006.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión, gozando conforme lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anóni-